

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 467/2024

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial de Ordenanza reguladora de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter extraordinario del suelo rústico, y de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por actuaciones de generación de energía mediante fuentes renovables sobre suelo rústico.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinar el texto del documento aprobado, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la página web municipal y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá elevado a definitivo.

Montilla, 8 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.